**ANEXO TÉCNICO**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO CENTÉSIMA DÉCIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE INCLUYE LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**

**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO QUE CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA.**

El servicio integral se destinará para la realización del evento institucional que incluye la organización, operación y desarrollo del evento denominado **CENTÉSIMA DÉCIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** considerando alimentación, mobiliario y equipo, equipo de cómputo, audiovisual e iluminación, imagen y señalización, seguridad, transporte, sanitarios y calefacción; cuidando aspectos de diseño e imagen institucional que requiere la Secretaría General del IMSS para el desarrollo en tiempo y forma de dicha asamblea.

El objetivo es organizar y ejecutar el evento cumpliendo con las necesidades previstas en el Anexo Técnico y Términos y condiciones con la finalidad de que la **Centésima Décima Quinta Asamblea General Ordinaria** rinda su informe de labores y situación financiera 2023-2024 y se presenten las estrategias a desarrollar y el programa de actividades 2024 y 2025.

El evento tendrá una participación de hasta 1,200 personas, por lo que el proveedor deberá tener la capacidad de proporcionar y administrar un servicio integral para la realización del evento como se señala en el Anexo Técnico a través de un contrato abierto por monto.

El proveedor deberá contar con la capacidad para resolver contingencias y tomar decisiones durante el desarrollo del servicio y deberá asistir a las reuniones de logística previas al mismo; deberá viajar o trasladarse al lugar del evento durante la realización del mismo, sin costo para el IMSS, cuando así lo requiera. Además, en caso de que así lo solicite el IMSS, asistirá por lo menos a una visita de inspección previa al servicio, sin costo extra.

Durante el desarrollo del servicio se entenderá por día, es decir 24 (veinticuatro) horas.

**REQUERIMIENTOS (PARTIDA ÚNICA)**

**SE ANEXA CUADRO CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE CADA CONCEPTO REQUERID**

Las cantidades establecidas en cada concepto en la partida única **son referenciales**, por lo tanto, el Instituto Mexicano del Seguro Social se reserva el derecho de no solicitar las cantidades y conceptos en su totalidad de dicha partida, dado que se trata de un procedimiento abierto por presupuesto de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento.

La contratación del servicio integral deberá considerar e incluir cableado, accesorios, protecciones para ocultar las luces de escenario o zonas de paso, todo el personal profesional, técnico y operativo para sonido, iluminación, audio, conexión de redes, interconexiones, transmisiones, grabaciones, diseño y todo lo demás necesario para el funcionamiento óptimo de cada uno de los conceptos, asi como el montaje, desmontaje, transportación y fletes de los equipos, consumibles y demás al lugar del evento, sin costo adicional para el Instituto.

El proveedor deberá sin excepción cotizar la totalidad de los conceptos, en caso de no cotizar alguno de ellos, será motivo de descarte.

El proveedor deberá proporcionar al personal suficiente para solventar las necesidades del evento.

El proveedor reconocerá y aceptará ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio, en forma tal que deslinda de total responsabilidad al IMSS, con respecto de cualquier reclamo que, en su caso, puedan efectuar los trabajadores, derivado de disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social, por lo que en ningún caso el IMSS podrá ser considerado como patrón substituto o solidario.

El proveedor deberá considerar, dentro del precio del servicio ofertado, todos los gastos indirectos para la prestación del servicio que de manera enunciativa más no limitativa se incluyen, como: transportación para equipos, mobiliario, en su caso viáticos y pasajes del personal técnico y operativo, equipos de comunicación, además del servicio de montaje y desmontaje.

La proveedor deberá incluir el personal necesario debidamente identificado para la realización del montaje, pruebas, ejecución y desmontaje del evento, para ello, el proveedor deberá prever al menos tres días: dos días previos a la fecha del evento para montaje y pruebas y un tercer día destinado a la ejecución del evento.

El día del evento, la vestimenta será formal cuando así se le requiera y en excelentes condiciones de imagen.

El IMSS se reserva el derecho de supervisar y vigilar que los insumos solicitados para la prestación de los servicios cumplan con las características y especificaciones solicitadas, en caso de incumplimiento, el Administrador del Contrato solicitará la reposición o sustitución de los insumos, lo anterior sin perjuicio de la aplicación de las penas y deducciones que se generen por el incumplimiento.

El proveedor **entregará una memoria fotográfica y grabación** del evento (el proveedor deberá presentar a la conclusión del evento institucional, las fotografías durante el montaje y durante el desarrollo del evento), a más tardar **cinco días hábiles** siguientes a la fecha de conclusión del evento.

Los entregables serán recibidos de forma electrónica a los correos de los contactos designados por el IMSS o de forma impresa en un horario de 9:00 a 18:00 horas en las oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 416, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para su revisión y visto bueno del Administrador del Contrato.

El proveedor deberá considerar que se requieren al menos tres días para el montaje, pruebas ejecución y desmontaje del evento.

**Requisitos Técnicos.**

El licitante deberá presentar en su propuesta técnica los siguientes documentos, a fin de acreditar todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante:

**T1)** Escrito en hoja membretada, debidamente fechado y firmado por el representante legal del licitante, en el que se describan las especificaciones y objeto del servicio, el cual deberá incluir la descripción completa y detallada del servicio ofertado, conforme a lo solicitado por la convocante, quien requiere el servicio que se llevará a cabo considerando los aspectos solicitados en el presente.

**T2)** Catálogo de servicios que oferta el licitante y memoria fotográfica en las que se identifique que otorga servicios similares a los señalados en el Anexo Técnico, donde se podrá verificar que los servicios sean similares al presente servicio.

**T3)** Currículum del licitante en hoja membretada, debidamente fechado y firmado por su representante legal, en el cual señale:

* Nombre completo del contacto oficial.
* Cargo del contacto oficial.
* Teléfono (oficina y celular) del contacto oficial.
* Correo electrónico del contacto oficial.
* Datos generales que incluyan el nombre o Razón Social o denominación, objeto social, domicilio de la empresa y página web.
* Rama o giro de la empresa.
* Fecha de constitución.
* Relación de clientes principales (de los últimos 5 años, a quienes les haya otorgado servicios iguales o similares a los requeridos por el IMSS), deberá especificar como mínimo la siguiente información: Nombre de la institución, domicilio, teléfono, nombre de la persona de referencia y correo electrónico.

**T4)** Deberá acreditar además lo siguiente:

* Acreditar experiencia mínima de los ultimos 4 años en la organización de eventos para instituciones públicas de al menos $5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.); presentando contrato de servicios similares al solicitado a favor del licitante, los contratos deberán ser legibles e identificar claramente los servicios similares; si estos incluyen anexos se deberán de presentar como parte de la propuesta.
* **T5)** Acreditar la relación con al menos 5 clientes principales, indicando la experiencia (servicios de la misma naturaleza con instituciones públicas), a través de contrato, pedido, factura o carta de cliente de servicios similares a la prestación del servicio a favor del licitante, dichos documentos deberán ser legibles e identificar claramente los servicios similares; si estos incluyen anexos se deberán de presentar como parte de la propuesta.

Ejemplo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONSECUTIVO DE CONTRATOS O PEDIDOS** | **OBJETO DEL CONTRATO O PEDIDO** | **FORMA DE ACREDITARLO** |
| 1 | Servicio Integral para el evento denominado para la empresa o institución | Carta Expedida por la Dependencia, Entidad o Empresa para la liberación de garantía del contrato o pedido correspondiente |

**T6)** Presentar un escrito en hoja membretada, debidamente fechado y firmado por el representante legal, manifestando que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para prestar los servicios objeto del presente servicio.

**T7)** Alta o registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social de licitante participante.

**T8)** Además de lo anterior, escrito en hoja membretada, debidamente fechado y firmado por el representante legal, donde indique el listado con el nombre de las personas que se solicitan en la **partida única** que se incluirán como parte del servicio.

**T9)** Escrito fechado y firmado por el representante legal del licitante en hoja membretada en donde se comprometa a proporcionar lo señalado en el apartado “Requerimientos (Partida única)” del Anexo Técnico y los precios ofertados serán vigentes desde la emisión de la oferta hasta la conclusión de la vigencia del contrato.

**T10)** Escrito en hoja membretada debidamente firmado y fechado en el que garantice guardar la más estricta confidencialidad respecto de la información proporcionada por el IMSS, así como de los documentos que se generen con motivo de la prestación del servicio.

**LA CLAVE CUCOP DEL SERVICIO INTEGRAL ES**:

|  |  |
| --- | --- |
| **Clave CUCOP** | **38300001** |
| **Descripción** | **CONGRESOS Y CONVENCIONES.** |
| Partida Específica (COG) | 38301 |
| Objetivo del contrato | Organizar y ejecutar el evento cumpliendo con las necesidades previstas con el fin de realizar la Centésima Décima Quinta Asamblea General Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social la cual rendirá su informe de labores y presentará las estrategias a desarrollar, su situación financiera y el programa de actividades para el ejericio2024-2025. |

**EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS.**

**No aplica**. Para el presente procedimiento no se requerirán pruebas.

**MODIFICACIONES A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES**

**No aplica.** El dictamen previsto en el numeral 4.24.3, incisos c) y d) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social no resulta aplicable para el presente procedimiento de contratación.

**NORMAS APLICABLES.**

No aplican.

**VERIFICACIONES FÍSICAS QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA DEL SERVICIO.**

El proveedor **entregará una memoria fotográfica y grabación** del evento (el proveedor deberá presentar a la conclusión del evento institucional, las fotografías durante el montaje y durante el desarrollo del evento), a más tardar **cinco días hábiles** siguientes a la fecha de conclusión del evento y se procederá a realizar un Acta de Entrega-Recepción, misma que deberá ser firmada por el representante facultado por parte del proveedor y el Administrador del Contrato. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, el Instituto tendrá por no aceptado el servicio objeto del presente procedimiento.

**Ciudad de México, a 13 de noviembre del 2024**

**ATENTAMENTE**

**SECRETARÍA GENERAL Y REQUIRENTE DE LOS SERVICIOS**

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**Y ÁREA TÉCNICA**

|  |
| --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LIC. GUSTAVO A. ZAVALA GUERRERO** |
| **COORDINADOR DE ÓRGANOS DE GOBIERNO** **DE LA SECRETARÍA GENERAL**  **DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** |